



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXIII

Viernes, 19 de diciembre de 1969. — Número 152

Página 1.285

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 47

*Normas sobre la próxima campaña de siembras en Ahedo-Rascón-Solamaza*

A propuesta del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, cuya Delegación ha llegado a un acuerdo con los alcaldes pedáneos de las zonas de Ahedo, Rascón, Solamaza (Santander), he acordado publicar la presente Circular, comprensiva de las normas que deberán ser observadas en la próxima campaña de siembras en las tierras de dichos barrios, incluídas en el proceso de concentración parcelaria.

1.º Los propietarios podrán tomar posesión de sus nuevas parcelas, y, por tanto, iniciar las labores en las mismas a partir de la publicación del aviso de la toma de posesión.

2.º Se exceptúan las parcelas que haya estado sembradas en la presente campaña, en las que el cambio de propietario se hará el 20 de enero próximo, caso de no mediar acuerdo de los interesados.

3.º Las autoridades locales vigilarán y procurarán el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente e informarán en los casos de infracción. Asimismo, los propietarios interesados denunciarán a los que infrinjan las normas.

4.º De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, los que cometan cualquier infracción incurrirán en multas de 100 a 500 pesetas, que serán impuestas por este Gobierno Civil tramitado por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, con audiencia del interesado e informe de la Hermandad Sindical.

5.º Cualquier duda que surja en la interpretación de estas normas puede ser consultada en la Delegación del

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 47.—Dando normas sobre la próxima campaña de siembras en Ahedo, Rascón y Solamaza ..... 1.285

##### Excelentísima Diputación de Santander

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria de 24 de octubre del corriente año ..... 1.285

#### ANUNCIOS OFICIALES

Dirección General de Sanidad... 1.287  
Junta Provincial del Censo Electoral ..... 1.287

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Castañeda ... 1.288

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.288

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Ruiloba, Anievas, Valdáliga, Hermandad de Campoo de Suso, Soba, Lamasón, Vega de Pas, Penagos y Junta Vecinal de Sobarzo ..... 1.288

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander ... 1.292

Servicio de Concentración Parcelaria (Pasaje de Peña, 1, 7.º-C, Santander).  
Santander, 12 de diciembre de 1969.  
El Gobernador civil, José Antonio Rincón Acosta. 2.280

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

*Sesión plenaria ordinaria de fecha 24 de octubre de 1969*

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, siendo las diecisiete horas del día 24 de octubre de 1969, la Corporación Provincial celebró sesión plenaria ordinaria bajo la presiden-

cia del excelentísimo señor don Pedro de Escalante y Huidobro, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario habilitado e interventor de fondos, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 del pasado mes de septiembre.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de los señores don Isaac Fuente Torices y don Evencio Bustamante Ereña, padres, respectivamente, del diputado provincial don Alfonso Fuente Alonso y del funcionario administrativo de esta Diputación don Roberto Bustamante Ramírez, debiendo darse cuenta de este acuerdo a los familiares de los finados.

Recibir definitivamente las obras correspondientes al monte "Rusbreda y Sel de López", del Ayuntamiento de Ramales, y devolver la fianza definitiva depositada por el adjudicatario de las mismas para responder de su ejecución.

Recibir definitivamente las obras correspondientes al monte "Sierra de Cabana", del Ayuntamiento de Herreñas, y devolver la fianza definitiva depositada por el adjudicatario de las indicadas obras para responder de la ejecución de las mismas.

Recibir definitivamente las obras de limpieza de caminos, cortafuegos y apertura de zanjas para colocación de tubos en el monte "Escobales", del Ayuntamiento de Liérganes, y devolver la fianza definitiva depositada por el adjudicatario de las indicadas obras para responder de la ejecución de las mismas.

Quedar enterados del informe que emite la Presidencia sobre la reestructuración de la Casa de Salud Valdecilla y aprobar las líneas de actuación que se están siguiendo en orden a este asunto; aprobar el proyecto para la construcción de un Centro de Subnormales en Parayas, con un presupuesto de 52.166.616,19 pesetas, y su presentación al Ministerio de Educación y



Ciencia, a efectos de recabar y obtener la subvención oportuna, dándose cuenta de este proyecto a la Comisión Provincial de Coordinación Hospitalaria, a efectos de que quede informada; aprobar el proyecto para la construcción de un Centro de Rehabilitación Psiquiátrica para Varones, emplazado también en Parayas, con un presupuesto de 120.000.000 de pesetas, y su tramitación ante la Dirección General de Sanidad y Comisión Central de Coordinación Hospitalaria, previa su presentación y aprobación por la Comisión Provincial de Coordinación Hospitalaria; y aprobar el anteproyecto para la construcción de un Centro de admisiones psiquiátricas contiguo a la Casa de Salud Valdecilla, con un presupuesto de 33.624.056 pesetas, así como su tramitación ante la Comisión Provincial de Coordinación Hospitalaria y Dirección General de Sanidad, a fin de que, si es aprobado, sirva de base para el proyecto definitivo.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, habido durante el mes de septiembre del año actual.

Conceder el depósito de un niño procedente del Jardín de la Infancia a un matrimonio que así lo tiene solicitado.

Conceder el depósito de una niña procedente del Jardín de la Infancia a otro matrimonio.

Conceder a un matrimonio que así lo tiene solicitado el depósito de una niña expósita procedente del Jardín de la Infancia.

Conceder a otro matrimonio que igualmente lo tiene solicitado el depósito de un niño expósito procedente del Jardín de la Infancia.

Hacerse cargo de las estancias que cause el niño Juan Manuel Sarmiento Saiz en un centro del PANAP, a partir de la fecha de su ingreso, debiendo abonar sus padres la cantidad de quinientas pesetas mensuales para contribuir al pago de las estancias que cause su hijo en el establecimiento donde sea internado.

Ratificar el nombramiento de secretario general administrativo de la Fundación "Marqués de Valdecilla", en virtud de acuerdo del Consejo de Gobierno de la expresada Fundación, adoptado en sesión celebrada por el mismo el día 9 del presente mes de octubre, recaído en favor del funcionario provincial, letrado jefe de Servicio, don Francisco Ceballos López, y encuadrarle en el caso previsto por el epígrafe h) del artículo 2.4.1. de los

Estatutos de la indicada Fundación; dicho nombramiento llevará aparejada la continuidad del señor Ceballos López en el servicio activo provincial a todos los efectos.

Aprobar la ejecución de obras adicionales, por un importe de 47.544 pesetas, en el abastecimiento de aguas al pueblo de Rocamundo, término municipal de Valderredible, y adjudicar directamente, por razones de urgencia, las expresadas obras al contratista a quien se encomendaron las del proyecto original.

Aprobar la ejecución de obras adicionales, por valor de 221.832 pesetas, en el abastecimiento de aguas a Casar, Periedo y Cabrojo, término municipal de Cabezón de la Sal, y encomendar la realización de dichas obras, por razones de urgencia, al contratista adjudicatario del proyecto original.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a los pueblos de Sierra y Trassierra, del Ayuntamiento de Ruiloba, y proceder a la devolución de la fianza definitiva depositada por el adjudicatario de las mismas para responder de su ejecución.

Aprobar el proyecto para la construcción del alcantarillado en Pedreña (primera fase), en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 3.500.000 pesetas, incluídos los honorarios técnicos correspondientes, y proceder a la tramitación de subasta pública de la referida obra.

Aprobar el proyecto para las obras de saneamiento en San Felices de Buelna (primera fase), término municipal del mismo nombre, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.049.800 pesetas, incluídos los honorarios técnicos correspondientes, y proceder a la tramitación de subasta pública de la indicada obra.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Brez, del Ayuntamiento de Camaleño, y proceder a la devolución de la fianza definitiva depositada por el adjudicatario de las mismas para responder de su ejecución.

Aprobar la ejecución de obras adicionales, por un presupuesto de 186.072 pesetas, en el abastecimiento de aguas a Liencres, término municipal de Piélagos, y encomendar la ejecución de las mismas al contratista adjudicatario del proyecto original, por razones de urgencia.

Aprobar el proyecto para el abastecimiento de aguas al pueblo de Uda-lla, término municipal de Ampuero,

con un presupuesto de ejecución por contrata, incluídos los honorarios técnicos correspondientes, de 2.398.880 pesetas, y proceder a la tramitación de subasta pública de la expresada obra.

Dar de baja en los Planes de Cooperación Provincial la obra de electrificación rural en los pueblos de Aldano, Guznuevo, Hornal y Hoyuelo, del término municipal de San Pedro del Romeral, por los motivos que se aducen en el acuerdo, devolviendo al expresado Ayuntamiento las 366.000 pesetas que tiene ingresadas como aportación municipal a dicha obra.

Aprobar las cuentas de los presupuestos especiales y extraordinarios del año 1968 que a continuación se relacionan: presupuesto especial de Cooperación, presupuesto especial de Contribuciones, presupuesto extraordinario "J", presupuesto extraordinario "I", presupuesto extraordinario "D", presupuesto extraordinario "H" y presupuesto extraordinario "K".

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso para la adquisición por esta Corporación de una máquina Minerva automática con destino a la Imprenta Provincial, por un tipo máximo de 350.000 pesetas, y que por la Oficina de Contratación y Compras se proceda al anuncio del concurso público correspondiente.

Declarar como partida fallida el importe de una certificación de apremio del arbitrio sobre la riqueza provincial contra el deudor don Eugenio González García, visto el expediente tramitado por el señor recaudador de Contribuciones de la Zona de San Vicente de la Barquera, y disponer la correspondiente baja en el libro general de Rentas y Exacciones.

Declarar como partida fallida el importe de una certificación de apremio del arbitrio sobre la riqueza provincial contra el deudor don Jesús Martín Piñal, visto el expediente tramitado por el señor recaudador de Contribuciones de la Zona de Santoña, y disponer la correspondiente baja en el libro general de Rentas y Exacciones.

Declarar como partida fallida el importe de dos certificaciones de apremio del arbitrio sobre la riqueza provincial contra los deudores industrias Tojo (doña Josefa Puente Castañeda), vistos los expedientes tramitados por el señor recaudador de Contribuciones de la Zona de Torrelavega, y disponer la correspondiente baja en el libro general de Rentas y Exacciones.

Declarar como partida fallida el importe de dos certificaciones de apremio



del arbitrio sobre rodaje-multas, vistos los expedientes tramitados por el señor recaudador de Contribuciones de la Zona de Castro-Laredo, y disponer la correspondiente baja en el libro general de Rentas y Exacciones.

Declarar como partida fallida el importe de dos certificaciones de apremio del arbitrio provincial sobre rodaje-multas contra el deudor doña María Jesús Ormachea, visto el expediente tramitado por el señor recaudador de Contribuciones de la Zona de Piélagos, y disponer la correspondiente baja en el libro general de Rentas y Exacciones.

Declarar como partida fallida el importe de dos certificaciones de apremio del arbitrio sobre rodaje-multas contra los deudores don Juan José Pérez del Barrio y doña María Antonia Díaz González, vistos los expedientes tramitados por el señor recaudador de Contribuciones de la Zona de San Vicente de la Barquera, y disponer la correspondiente baja en el libro general de Rentas y Exacciones.

Declarar como partida fallida el importe de una certificación de apremio del arbitrio sobre rodaje-multas, visto el expediente tramitado por el señor recaudador de Contribuciones de la Zona de Santoña, y disponer la correspondiente baja en el libro general de Rentas y Exacciones.

Aprobar la Memoria de actividades generales de la Corporación correspondiente al ejercicio de 1968.

Aprobar el proyecto para reforma de oficinas al sur de la segunda planta del Palacio Provincial, con un presupuesto de contrata de 331.455 pesetas, incluidos los honorarios técnicos correspondientes, y encomendar la realización de las indicadas obras, por razones de urgencia, a Construcciones Sopelana.

Aprobar el proyecto para el afirmado de la Plaza de Santiago de Heras, del término municipal de Medio Cudeyo, con un presupuesto de ejecución por contrata, incluidos los honorarios técnicos, de 151.150 pesetas, y adjudicar la realización de las expresadas obras, por razones de urgencia, a la Empresa Tamisa.

Aprobar la ejecución de las obras adicionales en la Residencia "Capitán Palacios", por un importe de 2.975.805 pesetas, y encomendar la realización de dichas obras, por razones de urgencia, al contratista adjudicatario del proyecto original don Jesús Sopelana, aplicando la baja de subasta que ofreció en la licitación, con lo que el pre-

supuesto de contrata quedará reducido a la cifra de 2.826.656 pesetas.

Aprobar la ejecución de obras adicionales, por un presupuesto de 44.721 pesetas, para la instalación eléctrica de diversos aparatos en la Residencia "Capitán Palacios", y adjudicar directamente, por razones de urgencia, la ejecución de las citadas obras adicionales a la Casa Rilez.

Aprobar la ejecución de obras adicionales, por un presupuesto de 963.191 pesetas, en la obra de acondicionamiento de la pista de acceso al Pico de Llen, en Peña Cabarga, y adjudicarlas directamente, por razones de urgencia, al contratista que le fue encomendado el proyecto original don Justo Laherrán de la Sota.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Conceder una ayuda económica de de dos mil pesetas mensuales a don Isidoro Tamayo, vecino de Santander, vista la penosa situación económica por que atraviesa.

Anular el presupuesto extraordinario "N", aprobado con fecha 14 de marzo de 1968, y aprobar el anteproyecto de otro presupuesto extraordinario que se designará igualmente con la letra "N", por un importe total de 21.100.000 pesetas, tanto en ingresos como en gastos, adscribiéndose a este presupuesto el crédito que financiaba el anterior, concedido por el Banco de Crédito Local de España, para lo cual se recabará la oportuna aprobación del citado Banco, y adscribir igualmente a este presupuesto el plan financiero y los acuerdos de afección de los recursos aprobados para la amortización de empréstitos.

Aprobar el proyecto reformado relativo al abastecimiento de aguas al pueblo de Guriezo, Ayuntamiento del mismo nombre, con un presupuesto de 2.834.296,65 pesetas, una vez deducido el 12,5 por 100 correspondiente a la baja de subasta del proyecto original, y adjudicar directamente, por razones de urgencia, la ejecución de las expresadas obras al contratista adjudicatario del proyecto primitivo.

Ratificar la resolución dictada por la Presidencia en el día de ayer disponiendo se eleve al Ministerio de Educación y Ciencia la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Medio Cudeyo relacionada con el arreglo y acondicionamiento de varias escuelas y viviendas de maestros en dicho término municipal.

Santander, 28 de octubre de 1969.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario habilitado, Regino Mateo de Celis.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza de 11.681 pesetas constituida por don Gerardo Castanedo Miera, como contratista adjudicatario de las obras de restauración de los cuartos de aseo del Sanatorio Marítimo Nacional "Victor Meana", de Pedrosa (Santander), por importe de doscientas noventa y dos mil veintitrés pesetas con ochenta y ocho céntimos (292.023,88 pesetas), en la Caja General de Depósitos, Sucursal de Santander, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante dicha Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 4 de diciembre de 1969.— El director general, J. G. Orcoyen. (Rubricado).

Derechos de inserción e impuestos: 149 pesetas.

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, en relación con las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se convoca a los señores que a continuación se relacionan para que concurran el próximo día 2 de enero, a las 13 horas, a la reunión que habrá de celebrar la Junta Provincial del Censo Electoral para su constitución, con el fin de ejercer la misión que la corresponde durante el bienio 1970-1971:

*Instituto Masculino de Enseñanza Media "José María Pereda"*

Vocal propietario: Ilustrísimo señor don Domingo Muñoz Valle (director).

Vocal suplente: Don Luis García Nieto.



*Magistratura de Trabajo de Santander y su provincia*

Vocal propietario: Ilustrísimo señor don Francisco Aguirre Gandarillas (magistrado).

Vocal suplente: Don Manuel Velasco Torre.

*Ilustre Colegio de Abogados*

Vocal propietario: Ilustrísimo señor don Julio Arce Alonso (decano).

Vocal suplente: Don Francisco de Nárdiz y Pombo.

*Delegación Provincial de Estadística*

Vocal propietario: Ilustrísimo señor don José Ortiz González (delegado).

Vocal suplente: Don José Antonio Ortega Ortega.

*Notario más antiguo con residencia en esta capital*

Vocal propietario: Don Mariano Lozano Díaz.

Vocal suplente: Don Francisco Roig Ferrer.

*Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras*

Vocal propietario: Don Joaquín Chomón Vallejo.

Vocal suplente: Don Dámaso Rodríguez Moslades.

*Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación*

Vocal propietario: Don Modesto Piñeiro Ceballos.

Vocal suplente: Don Fernando Córrea Gutiérrez.

*Cámara Oficial de la Propiedad Urbana*

Vocal propietario: Don Fernando Barrera y Ferrer de la Vega.

Vocal suplente: Don Andrés García García.

*Ateneo de Santander*

Vocal propietario: Don José Ramón Martínez Hernani.

Vocal suplente: Don Manuel Martínez y Gómez.

*Delegación Provincial de Sindicatos*

Vocal propietario: Don Alfonso Manso de las Moras.

Vocal suplente: Don Antonio Naharro Pueyo.

*Cámara Oficial Sindical Agraria*

Vocal propietario: Don José Antonio Cabrero Torres-Quevedo.

Vocal suplente: Don Luis Gómez Almodébar.

*Sindicato Provincial de Ganadería*

Vocal propietario: Don Antonio García Gutiérrez.

Vocal suplente: Don Angel Rosales Arsuaga.

*Sindicato Provincial del Combustible*

Vocal propietario: Don Luis Camarero Ruiz.

Vocal suplente: Don Hilario Castresana Calleja.

*Sindicato Provincial de la Piel*

Vocal propietario: Don Eliseo Gutiérrez Velasco.

Vocal suplente: Don Rufino Bocanegra Menéndez.

*Delegación Provincial de Asociaciones*

Vocal propietario: Don Julián Cereceda Vázquez.

Vocal suplente: Don Manuel Miguel Parra.

La reunión para la que se convoca se celebrará bajo la presidencia del ilustrísimo señor presidente de la Audiencia, que preceptivamente lo es de esta Junta Provincial, en el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos procedentes.

Santander, 17 de diciembre de 1969. El presidente, Manuel Díaz-Berrio Cava.—El secretario, Regino Mateo de Celis.

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA**

**Anuncio de subasta**

Objeto y tipo.—Electrificación rural en Prao-Valle (Castañeda), por un precio tipo de 379.655 pesetas.

Duración.—Las obras serán ejecutadas en un plazo de veinte días.

Garantías.—La garantía provisional será de 7.593 pesetas y la definitiva será el 2,50 por 100 del precio de adjudicación.

Pliegos de condiciones.—Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de las dieciséis a las veinte horas, y durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se reduce el plazo, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas.—A las dieciséis horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Crédito.—Existe crédito suficiente. Castañeda, 9 de diciembre de 1969. El alcalde, Marcos Mirones Palazuelos. 2.258

Derechos de inserción e impuestos: 204 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

El ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que se halla instruyendo diligencias preparatorias número 57 de 1969, por estafa, contra Angeles Lasa Vega, y en las que por resolución de esta fecha ha acordado publicar el presente, a fin de que se dejen sin efecto la busca y captura de citada encartada, por haber sido habida.

Dado en Santander a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible). 2.265

**ADMON. MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

Esta Alcaldía hace público que en virtud de acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 2 de octubre último, se procede a la cesión de terrenos, sitios en la calle de Tetuán, de esta ciudad, al Estado, para el Ministerio de Obras Públicas. La parcela a ceder, de propiedad municipal, tiene una superficie de 722 metros cuadrados, y linda: por el Norte y Este, con la calle Tetuán; Sur, frente de la Sociedad Anónima La Rosario, y Oeste, resto de la finca de que se segregó, y, en su día, cedida, a su vez, también, al Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos prevenidos en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, pudiendo presentarse reclamaciones en orden a la cesión gratuita de citados terrenos en el término de veinte días desde la fecha de publicación de este anuncio.

Santander, 13 de diciembre de 1969. El alcalde accidental, Victoriano Hermosa Pariol.



Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 6 de agosto de 1969:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a varios funcionarios.

Abonar las participaciones en multas impuestas por la policía municipal y cobradas durante el segundo trimestre del año en curso.

Convocar un nuevo concurso-oposición para la provisión de las plazas de policías que no se cubrieron en el último celebrado.

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la plaza de jefe del Cuerpo de Bomberos Municipales.

Designar el Tribunal que ha de entender en el concurso de méritos para la provisión de la plaza antes indicada.

Declarar que la Compañía Telefónica Nacional de España está exenta de la obligación de constituir depósitos o fianzas de todas clases en garantía de la debida ejecución de sus trabajos, por lo que no es posible exigir fianzas para responder de la reposición del pavimento.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Abonar las horas extraordinarias devengadas por personal del taller mecánico municipal durante el pasado mes de julio.

Contratar los servicios de dos profesores para la Banda Municipal de Música.

Interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local contra resolución de la dirección técnica de dicha Mutualidad sobre concesión de pensión a favor de doña María Alcalde Martínez.

Acceder a la pretensión deducida por don Vicente Román Pérez Montes en relación con la concesión de la segunda playa del Sardinero, y proceder a solicitar de la superioridad la

concesión a favor de este Ayuntamiento de las zonas de dicha playa que no figuren concedidas a persona alguna.

Que por la Policía Municipal se presten los servicios interesados por el señor delegado de Información y Turismo-comisario de los Festivales de la Plaza Porticada, en la forma que se indica por el señor jefe de la Policía Municipal.

Modificar el acuerdo de la C. M. P. de 30 de julio próximo pasado, aprobatorio de normas generales para la concesión de prestaciones graciables no comprendidas en el servicio médico-farmacéutico establecido para los funcionarios municipales, en el sentido de que entre en vigor a partir del día 1 de mayo del año en curso.

No autorizar el tránsito rodado por la Travesía de Menéndez Pelayo, manteniendo, en consecuencia, la prohibición de circular vehículos por la misma.

Santander, 11 de agosto de 1969.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave. 1.484

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 1969:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones precedentes.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida después de la última sesión, quedando igualmente enterada de las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial de Burgos, en los recursos interpuestos contra denegación de licencia de obra para elevar tres plantas sobre el edificio inacabado de la calle de Lealtad, y contra denegación de licencia para la construcción en la Avenida de la Magdalena.

Denunciar el concierto celebrado con el Sindicato Nacional del Seguro, para el cobro de la contribución especial exigible a las compañías del ramo de incendios, con destino al sostenimiento y mejora del Servicio Municipal de Bomberos.

Trasladar a la Intervención municipal y al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, resolución de la Sección de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, aprobando definitivamente la liquidación del presupuesto de gastos para estudio del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a la

ciudad de Santander, 2.ª fase de obras.

Pasar a los Servicios Técnicos y Negociado Administrativo de Obras resolución del Ministerio de la Vivienda aprobando el expediente de ordenación de manzana de la calle de Cádiz.

Aprobar expediente de suplemento de créditos con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior, dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio en curso, por un importe de 12.645.403,61 pesetas.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España la ampliación del margen de crédito vigente en la actualidad, como anejo a la cuenta de Tesorería abierta a este Ayuntamiento en dicha Institución de Crédito hasta el límite máximo de veintisiete millones de pesetas.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa en la subasta celebrada el día 15 de julio pasado, a favor de don Faustino López Pablo, para la ejecución de las obras de apertura de calle al oeste del Cuartel de la Guardia Civil.

Modificar el apartado c) de la cláusula segunda del pliego de condiciones de concurso para la contratación del Seguro Complementario de los vehículos de propiedad municipal, y deducir a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.

Desestimar los escritos presentados por Construcciones Faro, S. A., contra acuerdo corporativo para sacar a subasta pública las obras de urbanización del segundo tramo de la calle Juan José Pérez del Molino y mantener el acuerdo municipal de 2 de mayo último.

Aprobar el proyecto técnico revisado para la construcción de un Colegio Nacional en Monte, Campo de San Pedro, y convocar nueva subasta para la adjudicación de dichas obras, reduciendo a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 6 del actual, para interponer recurso de alzada contra una resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 18 de junio pasado, aprobando el acta de alineaciones de la Plaza de Cuatro Caminos.

Aprobar inicialmente la delimitación del polígono en que ha de ubicarse el Mercado Central de Mayoristas municipal, con los servicios anejos.



Destinar el saldo existente en la cuenta del contrato de préstamo número 1.840, con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 22.104,19 pesetas, a la amortización parcial anticipada de dicho préstamo.

Aprobar la modificación de la plantilla del personal del Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas, y someterla al visado de la Dirección General de Administración Local.

Agradecer la colaboración de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a cuyo cargo han corrido las obras de pavimentación de la calzada del Paseo del General Dávila.

Adherirse a las manifestaciones de la Alcaldía, dando cuenta de haber cursado sendos telegramas a S. E. el Jefe de Estado por la designación hecha de la persona, y cuya previsión ha de garantizar la continuación de nuestro régimen de paz, y felicitando al designado Príncipe de España.

Santander, 20 de agosto de 1969.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva.

1.518

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el 13 de agosto de 1969:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder el premio de natalidad a un funcionario municipal.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por distintos funcionarios y personal laboral.

Conceder un trofeo para el Concurso Hípico.

Autorizar a Inmobiliaria Merko, S. A., la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales, bloque VII, en la calle del Monte.

Retirar del orden del día expediente de don Antonio Castellano Escalante para realizar obras de reforma de cubierta de un edificio en construcción en Amós de Escalante.

Autorizar a don Jesús Iglesias Trigo las obras de instalación comercial

(Supermercado) en el Paseo del General Dávila.

No conceder la licencia solicitada por don Armando Alonso Pila para realizar obras de instalación comercial en Alta, 93, sin el otorgamiento de la licencia de apertura.

Autorizar a doña Matilde Campo Quintana las obras de instalación comercial en Argentina, 7, bajo.

Autorizar a don Celso Aspiazu Diego la construcción de un gallinero de 3 por 3 metros en Monte, la Torre.

Autorizar a don Virgilio Pérez Salas la construcción de una tejavana en Camarreal, 125.

Autorizar a doña Antonia Martínez Conde el derribo de pabellones de una planta en la finca número 51-53 de Santa Lucía.

Autorizar a don Gerardo Horga Díaz para rehacer un cabrete en San Andrés, 17.

Autorizar a doña Rosario Tazón Portilla obras de cerramiento de balcón con armadura metálica en el entre-suelo izquierda de la casa número 2, en el barrio de San Martín del Pino, en Peña Castillo.

Autorizar a don Agustín Delgado Gómez obras de reparación, pintura y decoración interior, así como revocos y repasos de fachada en la Avenida de Castañeda (Río Club).

Abonar los honorarios devengados por el arquitecto don Ramón Peredo por la dirección facultativa de las obras de consolidación de los edificios de la calle de Menéndez de Luarda, propiedad de don Teodosio Alba.

Adquirir en firme diez acciones a la par, por un importe de 100.000 pesetas nominales, de la Sociedad Anónima Mercasantander, una vez que se ha obtenido la pertinente autorización de la Superioridad.

Poner en conocimiento de la Dirección General de Administración Local los nuevos emolumentos consignados en presupuesto para el médico de empresa y ayudante técnico sanitario de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y Abastecimiento de Aguas.

Santander, 20 de agosto de 1969.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva. 1.527

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 20 de agosto de 1969:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas

con carácter ordinario y extraordinario los días 13 y 18 de agosto del año en curso, respectivamente.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones oficiales publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a varios funcionarios.

Adquirir un instrumento para la Banda Municipal de Música.

Adquirir tres ejemplares de los proyectos-tipo de escuelas de 8 y 16 unidades para zona climática del Norte de España, editados por la Junta Central del Ministerio de Educación y Ciencia.

Autorizar a don Rafael Bezanilla Oria, en representación de herederos de don Rafael Bezanilla Obregón, la construcción de uno conjunto residencial en el Paseo de Pérez Galdós.

Autorizar a la comunidad de propietarios de la finca número 121 de la Avenida de la Reina Victoria la construcción de un edificio de ocho viviendas.

Autorizar a don José Ramón Concha Ruiz la elevación de una planta destinada a pajar en la finca número 70 del barrio de Bolado, en Monte.

No conceder la licencia de obras solicitada por don Ramón Pérez Barquín sin el otorgamiento de la licencia de apertura.

No conceder la licencia de obras solicitada por don Ramón Villa Baldor sin el otorgamiento de la licencia de apertura.

No conceder la licencia de obras solicitada por don Juan Cruz Toca sin el otorgamiento de la licencia de apertura.

Autorizar a don Vidal Olavarría Blanco las obras de construcción de cabrete, enlucido de paredes, colocación de baldosa, puerta y ventanal en el bajo de prolongación de Floranes, sin número (Cooperativa Bien Aparecida, bloque B).

Autorizar a doña María López García la instalación de marcos metálicos en los pisos segundo y tercero del bloque A-2 de la Colonia Los Pinares.

No conceder la licencia de obras solicitada por don Norberto Rodríguez Antón sin el otorgamiento de la licencia de apertura.

Aprobar informe del señor arquitecto municipal de Arquitectura en rela-



ción con varias obras realizadas en los espacios libres, entre bloques, en la finca número 66 de Canalejas.

Adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Juan de la Cosa a favor de Electricidad Rilez.

Aprobar las cuentas de valores correspondientes al primer semestre de 1969 que presenta la Agencia Ejecutiva.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 25 de agosto de 1969.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva.  
1.565

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de agosto de 1969:

Aprobar el proyecto presentado por Construcciones del Norte para la construcción de los bloques números 14, 15, 19, 20, 21, 22 y 23 en la finca denominada Colonia Universidad en las condiciones que se indican en la propuesta de la Comisión municipal de Obras.

Santander, 25 de agosto de 1969.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva.  
1.564

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 27 de agosto de 1969:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Acceder a lo solicitado por Construcciones Marnay, S. A. y Obra Social de la Falange para que les sean devueltas las diferencias existentes entre los depósitos realizados y el importe de las contribuciones especiales fijadas por las obras de mejora del alumbrado en la Avenida de Camilo Alonso Vega.

Autorizar a Urbanizadora Miranda la construcción de edificios de viviendas (números 2 y 3) en la finca número 16 de la Avenida de los Infantes.

Autorizar a Construcciones Faro, Sociedad Anónima, la construcción de cinco edificios de viviendas y locales comerciales en la calle de Juan José Pérez del Molino.

Desestimar petición de don César Piñera Rodríguez sobre cierre de balcón del piso segundo izquierda del inmueble número 7 de la Colonia Santa Rosa.

Desestimar petición de don José Manuel Helguera Narro sobre obras de instalación de mampara acristalada en el balcón del piso segundo izquierda de la casa número 38 de Antonio López.

Desestimar petición de doña Pilar Sierra Cano sobre cierre de terraza del piso quinto de la casa número 13 de Joaquín Costa.

Desestimar petición de Oficios Reunidos sobre instalación de marcos metálicos en el piso segundo de la casa número 73 de la calle Vargas.

Trasladar a Mercasantander, S. A., escrito del Sindicato de Frutos Hortícolas interesando se imprima la mayor celeridad a las instalaciones de la misma.

Pasar a la Comisión de Policías escrito de varios vecinos de la Avenida del General Dávila en relación con la circulación por dicha Avenida.

Pasar a la Comisión de Policías escrito de varios vecinos de la calle de Francisco Palazuelos solicitando el establecimiento de circulación única por dicha calle.

Que se proceda al derribo por los bomberos municipales y bajo la dirección del señor arquitecto municipal de unos garajes instalados en el edificio número 1 de la Avenida de Pedro San Martín, en cumplimiento de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Burgos.

Aprobar el modelo de quiosco presentado por la Organización Nacional de Ciegos para su colocación en distintos lugares de la ciudad.

Conceder una gratificación a un vigilante de obras.

Felicitar al señor ponente de Obras y funcionarios señores Torcida Desclaux y Suárez Suárez por la dirección y ejecución, respectivamente, de los trabajos de organización de las inauguraciones llevadas a cabo el día 26 de los corrientes, festividad de la Liberación de Santander.

Santander, 1 de septiembre de 1969.

El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva.  
1.596

#### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Aprobado expediente de suplemento de crédito número 1/69 en el presupuesto extraordinario con destino a las obras de ensanche, pavimentación, etc., del camino vecinal del barrio de La Iglesia al de Sierra, con cargo al superávit de la liquidación de 1968 y a sobrantes de consignación de otras partidas del propio presupuesto,

Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme dispone la Ley de Régimen Local.

Ruiloba, 3 de diciembre de 1969.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Anievas, 3 de diciembre de 1969.—El alcalde (ilegible).  
2.243

#### AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia número 2/1969 en el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento del actual ejercicio, se expone al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Valdáliga, 4 de diciembre de 1969.—El alcalde (ilegible).  
2.221

#### AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a las ordenanzas de Policía Urbana de este Municipio, se hace saber que el vecino del pueblo de Salces don Angel Salces Rodríguez ha solicitado licencia para la instalación de un molino de piensos en el referido pueblo de Salces,



situado en terreno propio e independiente, dentro del casco del pueblo.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Hermandad de Campoo de Suso, 11 de diciembre de 1969.—El alcalde, Miguel Argüeso. 2.254

Derechos de inserción e impuestos: 136 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE SOBA**

**EDICTO**

Por don Cosme Cano Gómez y don Juan Zorrilla Gutiérrez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria de producción de ganado porcino en La Gándara, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Soba, 1 de diciembre de 1969.—El alcalde, José Luis Arenal Gómez. 2.232

Derechos de inserción e impuestos: 130 pesetas.

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación del expediente de habilitación y suplemento de crédito número uno del año actual, e igualmente el expediente de habilitación y suplemento número dos del mismo año, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de gastos que en el mismo se enumeran, se hace público que ambos expedientes se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de reclamación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Soba 1 de diciembre de 1969.—El alcalde, José Luis Arenal Gómez. 2.231

**AYUNTAMIENTO DE LAMASON**

Acordada por este Ayuntamiento la aprobación del expediente de habilitación y suplemento de crédito número

2 para atender al pago de gastos que en el mismo se enumeran, los que serán cubiertos con cargo al superávit del ejercicio anterior, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Lamasón, 2 de diciembre de 1969.—El alcalde, J. Agüeros. 2.226

**AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS**

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 1, referido al presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio y con cargo al superávit del anterior, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a fines de examen y reclamación, en su caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con el artículo 22 de la Ley 48/66.

Vega de Pas, 9 de diciembre de 1969.—El alcalde (ilegible). 2.259

**AYUNTAMIENTO DE NOJA**

Rendidas las cuentas general del presupuesto ordinario de 1968, la del presupuesto extraordinario de obras de 1963, la de administración del patrimonio del año 1968 y de valores independientes y auxiliares del presupuesto del año 1968, se hallan expuestas al público durante el plazo de quince días, durante el cual y ocho días más se admitirán las reclamaciones que contra ellas puedan formularse, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Noja, 10 de diciembre de 1969.—El alcalde (ilegible). 2.284

**AYUNTAMIENTO DE PENAGOS**

La Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día nueve de diciembre del año actual, acordó aprobar el expediente de suplemento de crédito número 5, dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio de 1968, con el fin de atender al pago de obligaciones necesarias y urgentes que en el mismo se detallan.

Dicho expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de

quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Penagos, 10 de diciembre de 1969. El alcalde, Francisco Gandarillas. 2.271

**JUNTA VECINAL DE SOBARZO**

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal de Sobarzo el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que se estimen convenientes por los posibles afectados, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, conforme prescribe el artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sobarzo (Penagos), 1 de diciembre de 1969.—El presidente de la Junta, Francisco Gandarillas. 2.230

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER**

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 111.491, de Central; 21.503, de Torrelavega; 1.735, de Los Corrales; 2.419, de Castro Urdiales; 1.655, de Ramales, a efectos reglamentarios.

Santander, 12 de diciembre de 1969. Por la Caja de Ahorros (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 68 pesetas.

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A**

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm 83. Santander.—1969